

Humanismo cívico

Algunas reflexiones acerca de “una nueva manera de pensar y comportarse”

Liliana Beatriz Irizar¹

Resumen

Es evidente la crisis del Estado de bienestar así como las falencias teóricas y operativas del neoliberalismo. Dicho de otro modo, todos somos conscientes de que algo no funciona en las democracias occidentales. Por este motivo, hemos querido profundizar en la propuesta del filósofo español Alejandro Llano²: el *humanismo cívico*; el cual implica un nuevo modo de pensar y de comportarse; esto es, un modo de pensar y de actuar humanista.

Abstract

It is clear the crisis of welfare state and so, anyway, neoliberalism theoretic and practical failures. In the other words, every body aware of western democracy's performance is not efficacious enough. For this reason, we have wanted to dig into the spanish philosopher Alejandro Llano proposal: *civic humanism*; this involves a new way to think and to behave, a humanist one.

Palabras clave

Humanismo cívico, Alejandro Llano, bien común, libertad, virtud, razón práctica, metafísica, ciudadanía, ética, política, tecnosistema, Humanidades, relativismo.

¹ Investigadora y profesora de las Escuelas de Filosofía y Derecho de la Universidad Sergio Arboleda.

² Alejandro Llano, es profesor de la Universidad de Navarra. Actualmente dicta "Teoría del conocimiento I y II", y "Análisis de textos de filosofía antigua" en pregrado y un curso de doctorado: "Metafísica tras el final de la metafísica". El profesor Llano tiene una larga experiencia como docente e investigador y es autor de numerosos libros y artículos. Su novedosa e interesante propuesta filosófica política, el humanismo cívico, ha sido escogida por nuestro grupo de investigación en Filosofía jurídica y Filosofía política, como una de las líneas de estudio y profundización.

“Una palabra de verdad, un propósito de solidaridad, un vislumbre de belleza, poseen una fuerza que puede llegar a ser incontenible si aciertan a pulsar esa nota esencial que encuentra ecos insospechados en las aspiraciones profundas de tantos hombres”
Alejandro Llano, *El futuro de la libertad*.

Precisamente esos destellos de verdad, bondad y belleza resplandecen en la propuesta de Alejandro Llano, el *humanismo cívico*, y le confieren la fuerza innovadora de un modo de pensar que no se resigna a pactar con el letargo conformista de una sociedad vacía y vaciada de sentido. La novedad de esta sugerente propuesta radica, precisamente en su contenido y en su alcance honda y genuinamente humano. Se puede afirmar que la invitación del *humanismo cívico* se resume así: “¡Volvamos a la persona!”; es decir, redescubramos su valor sagrado y desde él retomemos el verdadero significado de todas las realidades humanas–sociales, culturales, políticas–; realidades que sólo a la luz del “hombre esencial” reciben plenitud y sentido. Este escrito es una primera presentación de una interesantísima y fecunda propuesta filosófico-política: el *humanismo cívico*, así denominada por su propio autor, el filósofo español Alejandro Llano Cifuentes.

1.¿Qué es el humanismo cívico?

La propia definición que del humanismo cívico la dá el profesor A. Llano:

“Entiendo por ‘humanismo cívico’ la actitud que fomenta la responsabilidad de las personas y las comunidades ciudadanas en la orientación y el desarrollo de la vida política. Postura que equivale a potenciar las virtudes sociales como referente radical de todo incremento cualitativo de la dinámica pública”³.

Devolver el protagonismo de la vida política a sus más legítimos y calificados hacedores, constituye el núcleo conceptual del humanismo cívico. Es que la

³ Llano, A., *Humanismo cívico*; Barcelona, Ariel, 1999, p.15.

necesidad imperiosa de adoptar tal actitud “política” sólo se esclarece, si se la contrapone al tipo de comportamiento cívico gestado al amparo del proyecto moderno y que ha hecho eclosión en el “siglo breve”. Se trata de un ideal y de una *praxis* política que prescinde del “mundo vital”, es decir, de los hombres y mujeres que deben ser los protagonistas activos y responsables de los asuntos de la *polis*.

Tres elementos estructurales del llamado “tecnosistema”, el Estado, el mercado y los medios de comunicación social, han ido desplazando poco a poco lo humano para dar paso a estructuras anónimas que conforman el entramado frío de una sociedad burocrática y sistémica. El “tecnosistema” se caracteriza, pues, por su visible desconfianza respecto de la capacidad de los ciudadanos para intervenir acertadamente en las decisiones públicas, coartando así el más genuino sentido de la libertad democrática.

Contra este modo de *no hacer* vida política se levanta, pues, el humanismo cívico apoyándose en las siguientes premisas:

1. Recuperar el papel personal e innovador de cada miembro de la ciudadanía en la vida política.
2. En este sentido, el humanismo cívico se caracteriza por una clara defensa de la dignidad de la persona, uno de cuyos correlatos lo constituye el respeto de sus libres iniciativas, también, sin duda, en la esfera pública.⁴
3. Precisamente el humanismo cívico reconoce a la esfera pública todo su valor como espacio privilegiado para el desarrollo de la libertad social y consiguiente baluarte contra ingerencias indebidas de parte de aquellos “tres poderes” mencionados.⁵

Así el humanismo cívico es una noción densa en contenido –sa llamaría poliédrica- y sumamente rica en presupuestos filosóficos y posibilidades tanto

⁴ Cfr. Idem.

⁵ Cfr. Idem.

de análisis como de ejecución. Por eso, en este primer estudio, intentaremos destacar algo así como elementos clave que configuran su entramado doctrinal.

1.1. El *humus* propio del humanismo cívico

Es el “mundo vital”, el mundo real configurado a fuerza de, tantas veces, dura cotidianeidad por las personas y comunidades. El lugar decisivo del humanismo cívico, lo constituye, por eso, el plano cultural y social; ese entramado prepolítico y preeconómico donde los ciudadanos “conviven”, y están (son) “próximos”.

Lamentablemente, hoy nos cuesta mucho reconocer el rostro de ese “mundo próximo”; demasiado acostumbrados estamos a que las mejores iniciativas ciudadanas queden sofocadas, debido al desbordamiento del aparato estatal. Es lo que A. Llano denomina “la colonización de los mundos vitales”⁶ por parte del Estado, el mercado y los medios de comunicación social. Tal incursión ilegítima en nuestros terrenos vitales se ha visto favorecida, a su vez, por el resecamiento de las energías cívicas causado por “el debilitamiento de la enseñanza, la implosión de la familia y el acotamiento de la ética al recinto privado”⁷. Se produce así una circularidad: ante el avance implacable de esos tres componentes tecnoestructurales, el individuo se ha ido replegando sobre sí mismo una vez que se lo ha declarado de hecho incompetente para los asuntos públicos; pero ese “encapsulamiento afectivo”, alienta, por su parte, mayores y más decisivas incursiones del tecnosistema en ámbitos que le están, por derecho, vedados.

Este círculo es el que se propone romper el humanismo cívico. ¿Cómo? A través de la desburocratización y desmercantilización del modelo social tecnocrático, única salida para soltar ese cúmulo de recursos intelectuales y volitivos que late en la ciudadanía.

⁶ Ibid., p.24

No cabe duda, de acuerdo con su pensamiento, que esta propuesta sólo puede realizarse a largo plazo. Porque lo que se propone no es la solución simplista y, por lo demás ineficaz, de equilibrar, limitando, la intervención social de Estado, mercado y medios de comunicación masiva. No: es mucho más alto el vuelo del humanismo cívico. La suya quiere ser una respuesta definitivamente más radical a un problema, también, muy hondo. A. Llano sitúa las raíces de la crisis social que vivimos en una crisis mucho más amplia y profunda: una crisis de humanismo o crisis de sentido. Esta crisis, por su parte, es el saldo de un modo de pensar y de actuar que fracasó: se trata del modelo epistemológico y antropológico diseñado por la modernidad.

Se entiende, ahora, que un modo de pensar y de actuar sólo puede quedar erradicado gracias a la implantación de “otro modo de pensar y comportarse”⁸, precisamente eso es el humanismo cívico.

2. El humanismo cívico: otro modo de pensar y comportarse

2.1. Un nuevo modo de pensar

Se puede denominar el modo de pensar que está en la base del humanismo cívico como *constitutivamente metafísico*, o lo que es lo mismo “un realismo sin empirismo”. El rigor científico así como el alcance universal de esta propuesta están cimentados sobre la recuperación de la razón metafísica. Hecho que implica, a su vez, el retorno al *paradigma de la verdad*, largamente sustituido por el moderno *paradigma de la certeza*⁹.

En efecto, el filósofo viene denunciando desde hace tiempo, junto con otros autores, cómo el objetivismo científicista logró imponer una versión unívoca de la razón -científica y calculante-. Ahora bien, por el camino de tal reduccionismo

⁷ Ibid., p.19

⁸ Ibid., p.192.

⁹ Cfr. Ibid., p.58.

epistemológico, el proyecto moderno consiguió, por un lado, el agnosticismo axiológico y su consecuencia necesaria: el irracionalismo subjetivista en materia moral. Por otro lado, negar a la razón su alcance metafísico y sapiencial ha vuelto incomprensible –en tanto que desteleologizada- la realidad y particularmente ha tornado ininteligible la humana existencia así como todas aquellas dimensiones suyas -de modo especial la libertad- que sólo pueden ser comprendidas cabalmente desde una antropología no sesgada, sino de hondos cimientos metafísicos.

Asimismo, la comprensión no unívoca, sino analógica de la razón permite a este modo de pensar *humanista* afirmar, la función práctica de la razón: frente al anticognotivismo radical o emotivismo ético, sostiene la capacidad racional de acceder al conocimiento del bien y del mal. Es decir, el humanismo cívico se asienta sobre un “cognitivismo moderado”, en tanto que dicha capacidad de discernimiento es limitada y dialógica.

Mientras que la mentalidad mecanicista se empeñó en eliminar del discurso científico y filosófico las “oscuras y molestas” esencias, arrojando como saldo el representacionismo, los presupuestos gnoseológicos sobre los que descansa el humanismo cívico, tienen, en cambio, un importantísimo correlato ontológico: la aceptación del carácter teleológico y, por ende, normativo de la naturaleza física y espiritual. Es sobre esta base conceptual como el humanismo cívico recupera el valor sagrado de la persona humana, su fin natural (la vida buena) y el fundamento inviolable de sus derechos inalienables. También, con estos elementos doctrinales rescata la dimensión social de la libertad, que se hace plenamente comprensible desde su lógica propia, que es la ética (Millán Puelles).

Con A. Llano, resumo así este nuevo modo de pensar: “un modo de pensar abierto a toda la hondura de lo real”¹⁰ y que, por lo mismo, antepone lo cualitativo a lo cuantitativo.

¹⁰ Llano, A., *El futuro de la libertad*; Pamplona, EUNSA, 1985, p.95.

2.2. Un nuevo modo de comportarse

El modo de comportarse humanista tiene como fundamento el paradigma antropológico humanista: es el del hombre real, espíritu encarnado; animal racional y político. Constitutivamente vulnerable y abierto a lo infinito, cuyo ser personal puede potenciarse hasta lo óptimo gracias al cultivo de los hábitos intelectuales y prácticos.

Asentado sobre este sustrato teórico, el humanismo cívico se caracteriza, entonces, por el lugar central que reconoce a la práctica de la virtud en la configuración de la “vida lograda” o plenamente humana. Pero la ética propia del humanismo cívico no puede identificarse sin más con la ética de la virtud; ya que es una ética que llamaría “inclusiva”: en ella se armonizan el papel de la virtud, de los bienes y de las normas morales como componentes imprescindibles de la vida buena. Un puesto privilegiado lo ocuparán las virtudes sociales, pues, el humanismo cívico se define como “una concepción que concede relevancia pública a las virtudes ciudadanas”¹¹.

Todo esto dentro del marco de una *teoría general de la acción humana* –de raíz aristotélica- que es precisamente la *ética* y una noción de libertad entendida como liberación de sí mismo o libertad emocional, a cuya lógica pertenece el abrirse a horizontes más amplios y comprometerse con valores que nos sobrepasan y nos afectan; es la libertad social o “fuerza activa de participación en el bien común político”¹².

¹¹ Llano, A., *Humanismo cívico...*, p. 22.

¹² *Ibid.*, p. 105.

3. Humanismo cívico y la nueva ciudadanía

No se puede concluir esta primera aproximación a la propuesta del profesor Llano, sin dejar apuntadas algunas de sus fecundas posibilidades práctico-políticas, contraponiéndolas a las del actual modelo social tecnocrático.

Frente al individualismo y el emotivismo ético sin relevancia pública, el modo humanista de hacer política, reconoce la competencia ética de los ciudadanos para intervenir en la orientación y el desarrollo de la *res publica*. Este “protagonismo cívico en la configuración de la sociedad”¹³ tiene como baluartes:

1. El paradigma ético de la comunidad política que procede de la tradición aristotélica. En esta comunidad cívica se dan las condiciones de intensificación vital y densidad ética en las que la personalidad de los individuos puede madurar moral e intelectualmente y progresar hacia la responsabilidad y el compromiso serio con el bien común.
2. La noción de bien común político -que desplaza a la moderna y menguada de interés general- y se caracteriza como una realidad cualitativa, no cuantitativa, y ética, constituyendo el ámbito propicio en el que la libertad puede proyectarse y crecer como libertad social.
3. La razón política: que es razón práctica, regida por principios éticos; con un objetivo específico –la vida buena- y un método propio: el diálogo racional, cuyo fruto es la verdad política, que es también verdad ética. Verdad a cuyo amparo es posible el desarrollo de un pluralismo político no relativista.

Esta razón pública humanista se contrapone diametralmente a la razón pública moderna que es razón técnica que discurre bajo los parámetros de neutralidad ética y eficacia, procurando no superar los límites de lo “políticamente correcto”.

¹³ Ibid., p. 118.

4. La formación ciudadana: la nueva ciudadanía que el humanismo cívico postula es el resultado de una mentalidad y de una actitud humanistas. En el cultivo de la primera cumple un papel central la educación en las Humanidades; mientras que la conquista de tal modo de ser es el resultado de la formación en la virtud. Este aprendizaje de la ciudadanía se desarrolla en unos ambientes propicios que son principalmente la familia y los ámbitos educativos. No se debe olvidar que es allí es donde se aprende “el oficio de la ciudadanía”¹⁴.

Para terminar, el humanismo cívico - tanto en sus fundamentos teóricos como en su proyección práctica- alienta una aspiración fundamental: la de redescubrir y, al mismo tiempo, construir entre todos las condiciones sociales en las que se potencie la optimización humana o, lo que es lo mismo: el humanismo cívico, como modo de pensar y de actuar, apuesta por el cultivo intelectual y afectivo de una nueva ciudadanía capaz de poner las bases para "lograr un hombre mejor en una sociedad más justa"¹⁵.

Bibliografía

LLANO, A., *El futuro de la libertad*; Pamplona, EUNSA, 1985.

LLANO, A., *Humanismo cívico*; Barcelona, Ariel, 1999.

LLANO, A., *La nueva sensibilidad*; Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

LLANO, A., *El diablo es conservador*; Pamplona, EUNSA, 2001.

¹⁴ Llano, A., *El diablo es conservador*; Pamplona, EUNSA, 2001, p.94.

¹⁵ Llano, A., *Humanismo cívico*, p.108.